

**Trámite en línea de Comprobante de Liberación de la Lengua Extranjera como Requisito de Titulación
Dirigido a alumnos del Plan Minerva (2009-2014) únicamente para las carreras que aplique
Lista de carreras para las que aplica la Liberación de la Lengua Extranjera como Requisito de Titulación**

Unidad Académica	Carrera	Lenguas Extranjeras
		Idioma que puede acreditar
Facultad de Ciencias Químicas	Licenciatura en Farmacia	Inglés
	Licenciatura en Químico Farmacobiólogo	Inglés
	Licenciatura en Química	Inglés
Escuela de Biología	Licenciatura en Biotecnología	Inglés
Facultad de Ingeniería	Licenciatura en Ingeniería Topográfica y Geodésica	Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Japonés
	Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Japonés
	Licenciatura en Ingeniería Industrial	Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Japonés
	Licenciatura en Ingeniería Textil	Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Japonés
	Licenciatura en Ingeniería Civil	Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Japonés
	Licenciatura en Ingeniería Geofísica	Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Japonés
Facultad de Ciencias de la Computación	Licenciatura en Ingeniería en Ciencias de la Computación	Inglés, Francés o Alemán
	Licenciatura en Ciencias de la Computación	Inglés, Francés o Alemán
	Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información	Inglés, Francés o Alemán
Facultad de Ciencias de la Electrónica	Licenciatura en Electrónica	Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Japonés, Portugués o Chino
	Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica	Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Japonés, Portugués o Chino
	Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables	Inglés, Francés o Alemán
	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Automotrices	Alemán, Francés, Chino, Japonés, Portugués o Italiano
Facultad de Filosofía y Letras	Licenciatura en Filosofía	Inglés, Francés, Alemán o Italiano
	Licenciatura en Procesos Educativos	Inglés, Francés, Alemán o Italiano
	Licenciatura en Antropología Social	Inglés, Francés, Alemán, Italiano o portugués
	Licenciatura en Historia	Inglés, Francés, Alemán o Italiano
	Licenciatura en Lingüística y Literatura Hispánica	Inglés, Francés, Alemán o Italiano
Facultad de Lenguas	Licenciatura en la Enseñanza del Francés	Inglés, Alemán, Italiano y Japonés
	Licenciatura en la Enseñanza del Inglés	Francés, Alemán, Italiano y Japonés
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Licenciatura en Ciencias Políticas	Inglés
	Licenciatura en Consultoría Jurídica	Inglés
	Licenciatura en Criminología	Inglés
	Licenciatura en Derecho	Inglés
	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Inglés
	Licenciatura en Sociología	Inglés
Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales	Licenciatura en Arte Digital	Inglés, Francés , Alemán, Portugués, Italiano, Japonés, Chino
	Licenciatura en Artes Plásticas	Inglés, Francés , Alemán, Portugués, Italiano, Japonés, Chino
	Licenciatura en Cinematografía	Inglés, Francés , Alemán, Portugués, Italiano, Japonés, Chino
Facultad de Economía	Licenciatura en Economía	Inglés o Francés
	Licenciatura en Finanzas	Inglés o Francés
Facultad de Administración	Licenciatura en Administración de Empresas	Inglés
	Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas	Inglés
	Licenciatura en Comercio Internacional	Inglés o Francés
	Licenciatura en Administración Turística	Inglés o Francés
Facultad de Contaduría Pública	Licenciatura en Dirección Financiera	Inglés

TRAMITE PARA ALUMNOS BUAP

Documentos requeridos:

- 1.- Certificación del idioma original y vigente mínimo con nivel A2 (sin manchas, rasgaduras, dobladuras o alteraciones)
- 2.- Identificación oficial original y vigente (IFE/INE o pasaporte)
- 3.- Kardex simple impreso desde la página de autoservicios (no mayor de 3 meses de antigüedad)

* Los tres documentos deberán escanearse en un solo archivo, en formato PDF y con calidad óptima. El nombre del archivo deberá ser tu nombre completo iniciando por apellidos, en mayúsculas y sin acentos.

* El escaneo deberá ser directamente de los documentos originales y a color (no escanear copias, ni mandar fotografías).

Pasos a seguir:

- 1.- Revisa el listado de carreras para las que aplica el trámite de Requisito de Titulación.
- 2.- Si la carrera que cursas (o cursaste) se encuentra en el listado, entonces podrás enviar solicitud de Trámite de Liberación de la Lengua Extranjera como Requisito de Titulación al siguiente correo electrónico: ccia.fl@correo.buap.mx
- 3.- Recuerda adjuntar al correo de solicitud el archivo PDF de tus documentos escaneados.
- 4.- Una vez que sean validados los documentos, se te enviará respuesta a través del correo para conocer el estatus de tu trámite. En caso de que tus documentos no cumplan con las especificaciones mencionadas o no estén completos, no se podrá iniciar la Liberación de la Lengua Extranjera como Requisito de Titulación.
- 5.-Por último, si la validación de tus documentos es favorable, entonces recibirás a través del mismo medio el **comprobante** de Liberación de la Lengua Extranjera como Requisito de Titulación (en formato PDF) y tú mismo podrás imprimirlo para presentarlo en el departamento de titulación en DAE para tramitar tu título.

IMPORTANTE: el correo de ccia.fl@correo.buap.mx es exclusivamente para realizar el trámite.

TRAMITE PARA ALUMNOS DE ESCUELAS INCORPORADAS

Documentos requeridos:

- 1.- Certificación del idioma original y vigente mínimo con nivel A2 (sin manchas, rasgaduras, dobladuras o alteraciones)
- 2.- Identificación oficial original y vigente (IFE/INE o pasaporte)
- 3.- Kardex simple (no mayor de 3 meses de antigüedad)
- 4.- Comprobante de pago por trámite de \$175, con fecha de pago del año en curso y al número de cuenta: 4001533348 del banco HSBC. (no transferencias)

* Los cuatro documentos deberán escanearse en un solo archivo, en formato PDF y con calidad óptima. El nombre del archivo deberá ser tu nombre completo iniciando por apellidos, en mayúsculas y sin acentos.

* El escaneo deberá ser directamente de los documentos originales y a color (no escanear copias, ni mandar fotografías).

Pasos a seguir:

- 1.- Revisa el listado de carreras para las que aplica el trámite de Requisito de Titulación.
- 2.- Si la carrera que cursas (o cursaste) se encuentra en el listado, entonces podrás enviar solicitud de Trámite de Liberación de la Lengua Extranjera como Requisito de Titulación al siguiente correo electrónico: ccia.fl@correo.buap.mx
- 3.- Recuerda adjuntar al correo de solicitud el archivo PDF de tus documentos escaneados.
- 4.- Una vez que sean validados los documentos, se te enviará respuesta a través del correo para conocer el estatus de tu trámite. En caso de que tus documentos no cumplan con las especificaciones mencionadas o no estén completos, no se podrá iniciar la liberación de la Lengua Extranjera como Requisito de Titulación.
- 5.- Por último, si la validación de tus documentos es favorable, entonces recibirás a través del mismo medio el **comprobante** de Liberación de la Lengua Extranjera como Requisito de Titulación (en formato PDF) y tú mismo podrás imprimirlo para presentarlo en el departamento de titulación en DAE para tramitar tu título.

IMPORTANTE:

- (1) El listado de carreras aplica igual para alumnos BUAP que para escuelas INCORPORADAS
- (2) El correo de ccia.fl@correo.buap.mx es exclusivamente para realizar el trámite.